

DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL TERCER INFORME DE LABORES

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2021.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presente

De conformidad con lo previsto por el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece: “Los secretarios del despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos”.

En cumplimiento de dicho mandato constitucional, me permito remitir a usted copia del oficio número BIE/100/211/2021, así como 500 ejemplares en disco compacto que contienen el **tercer informe de labores de la Secretaría de Bienestar**, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano Legislativo y 3 ejemplares impresos adicionales para centros de estudio bibliotecas de la Cámara citada.

Lo anterior, con el propósito de que se haga del conocimiento de las y los diputados federales dicha información, en cumplimiento de la obligación constitucional en comento.

Anticipadamente agradezco a usted su atención y hago propicio el momento para hacerle llegar un cordial saludo.

Yuri Gabriel Beltrán Miranda (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

